

JUNTA DE ANDALUCÍA

Delegación del Gobierno en Córdoba
Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea

Núm. 4.248/2021

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÓRDOBA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, POR EL QUE SE SOMETE A TRÁMITE DE AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA, AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN Y AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA REALIZADA POR LA MERCANTIL GENERADORA ELÉCTRICA VI SL, DE UN PROYECTO DENOMINADO "PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA Y LÍNEA SOTERRADA DE EVACUACIÓN A 30 KV QUE DISCURRE POR EL INTERIOR DE LA PLANTA, PSFV GUADALQUIVIR 2 DE 53,97 MWp Y 38,5 MWn", SITA EN EL PARAJE "LAS LONGANIZAS" DEL T.M. DE BUJALANCE (Córdoba).

Expediente: RE 19/023.

Expediente ambiental: AAU/CO/0050/21.

PRIMERO: De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como lo dispuesto en el artículo 125 del RD 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a Información Pública la petición realizada por la mercantil GENERADORA ELÉCTRICA VI SL, por la que se solicita Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Autorización Ambiental Unificada para el proyecto denominado Proyecto solar fotovoltaico y LSMT de evacuación a 30 kV que discurre por el interior de la planta, PSFV GUADALQUIVIR 2 de 53,97 MWp (38,5 MWn), sita en el Paraje "Las Longanizas" del T.M. de Bujalance (Córdoba) y cuyas características principales son las siguientes:

PETICIONARIO: GENERADORA ELÉCTRICA VI SL
 DOMICILIO: Avenida del Brillante nº 32, 14002 Córdoba.
 DENOMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN: PSFV GUADALQUIVIR 2
 TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS: BUJALANCE (CÓRDOBA)
 EMPLAZAMIENTO: PARAJE LAS "LONGANIZAS" (BUJALANCE).
 PLANTA SOLAR:
 -T.M. DE BUJALANCE:
 14012A017000050000AW (POL. 17, PARCELA 5)
 14012A017000060000AA (POL. 17, PARCELA 6)
 REFERENCIAS CATAS- LÍNEA SUBTERRÁNEA DE EVACUACIÓN DE 30 KV TRALES Y/O POLÍGONOS S/C , DESDE CENTRO DE SECCIONAMIENTO PSF GUADALQUIVIR 2 HASTA SET 30/220 KV UBICADA EN LA MISMA PLANTA.
 T.M. DE BUJALANCE:
 14012A017000050000AW (POL. 17, PARCELA 5)
 14012A017000060000AA (POL. 17, PARCELA 6)

FINALIDAD DE LA INSTALACIÓN:

Finalidad de la Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología solar Fotovoltaica (b.1.1 RD Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos)

PLANTA SOLAR:

-POTENCIA PICO: 53,97 MWp.
 -POTENCIA NOMINAL: 38,5 MWn.
 -POTENCIA DE LOS MÓDULOS: 530 Wp.
 -Nº TOTAL MÓDULOS: 101.848.
 -SEGUIDOR: Seguidor bifila 1V 2x58 de PV Hardware y seguidor bifila 1V 2X29 de PV Hardware.
 -INVERSORES: 17 inversores de potencia nominal 2600 c kVA a 25 ° C.

1 inversores con 208 strings conectados en paralelo.

6 inversores con 204 strings conectados en paralelo.

-CENTRO DE TRANSFORMACIÓN:

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES: 8 centros de transformación con 2 inversores y un transformador de 5,2 MVA.

1 centro de transformación con un inversor de 2,6 MVA.

CENTRO DE SECCIONAMIENTO: El sistema de 30 kV estará compuesto por cinco celdas (3 de líneas de llegada de PSF, una celda de línea de salida y una de servicios auxiliares + medidas) de montaje interior.

LÍNEA ELÉCTRICA DE EVACUACIÓN: Conectará el centro de seccionamiento de la PSFV Guadalquivir 2 con la SET 30/220 kV situada dentro de la misma PSFV Guadalquivir 2. Es una línea de 30 kV y conductor RHZ1-OL 18/30 KV 1x400 mm² K AL + H16.

PUNTO DE CONEXIÓN: SET RED ELÉCTRICA GUADAME 220 KV.

SEGUNDO: La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes. El plazo para presentar alegaciones se amplía 20 días hábiles para aquellas relacionadas a la ocupación de vías pecuarias.

TERCERO: A los efectos de la Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción, la documentación estará disponible para su consulta, mediante cita previa en:

-TELÉFONO: 955 04 11 11.

-Calle Tomás de Aquino s/n. Edificio Servicios Múltiples, 1ª planta.

-Servicio de Industria, Energía y Minas.

-Delegación del Gobierno en Córdoba.

Además, la documentación estará disponible en en la página web de transparencia de la Junta de, a través de la dirección de internet:

-<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

CUARTO: A efectos ambientales, a fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, la información pública se llevará a cabo sobre el proyecto presentado por la entidad GENERADORA ELÉCTRICA VI SL, para el proyecto de Autorización Ambiental Unificada (AAU/CO/0050/21) para una Planta Solar Fotovoltaica "PSFV Guadalquivir 2" de 53,97 MW en el T.M. de Bujalance (Córdoba).

El trámite se llevará a cabo durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes. El plazo para pre-

sentar alegaciones se amplía 20 días hábiles para aquellas relacionadas a la ocupación de vías pecuarias.

Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de transparencia la Junta de Andalucía, a través de la dirección de internet:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>, así como en las dependencias administrativas de

esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, sitas en: Tomás de Aquino, s/n. Edificio Servicios Múltiples, 7ª planta, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Córdoba, 26 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por el Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.